

Marzo 18, 2011

Señora  
FISCAL GENERAL DE LA NACION  
Dra. Viviane Morales

Distinguida Fiscal General,

Las organizaciones aquí firmantes recibimos con beneplácito su nombramiento como nueva Fiscal General de la Nación. Esperamos que bajo su mandato la Fiscalía asuma con un mayor liderazgo los retos que se presentan en cuanto a la impartición de justicia en Colombia y la superación de los altos índices de impunidad.

Entendemos los grandes desafíos a los que debe hacer frente el sistema judicial colombiano. Por esta razón, hemos solicitado y apoyado la cooperación que se le brinda desde nuestros gobiernos tanto a la Fiscalía General de la Nación como a otras instituciones pertenecientes a la rama judicial en Colombia.

La presente coyuntura se perfila de vital importancia para su despacho al liderar numerosas investigaciones de gran relevancia para la nación tales como la investigación sobre las interceptaciones ilegales del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los cientos de casos de ejecuciones extrajudiciales, violaciones en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y sindicalistas, y los procesos cobijados dentro de la ley 975 Ley de Justicia y Paz, así como la para-política.

### **Ejecuciones extrajudiciales**

Las organizaciones aquí suscritas nos encontramos profundamente preocupadas por el estado en que encuentran los casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la fuerza pública. Según reportes de la misma Fiscalía de los 1.354 que fueron reportados a la Unidad de Derechos Humanos, entre 2002 y marzo de 2010, sólo se han producido sentencia en 43 de ellos. De igual manera en el 2010 vimos con gran preocupación como en algunos casos las personas imputadas fueron liberadas por vencimiento de términos, incluyendo los casos más reconocidos como los de los asesinatos de los jóvenes del municipio de Soacha. Esperamos que bajo su mandato los casos de ejecuciones extrajudiciales se conviertan en una prioridad, que las investigaciones sean centralizadas en la Unidad de Derechos Humanos y que se le asigne a dicha unidad suficientes recursos presupuestales y personal para avanzar prontamente en las investigaciones.

### **Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado**

Un nuevo reporte producido por una coalición de organizaciones de mujeres con el apoyo de Oxfam-Internacional, revela que 489,687 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual durante el período 2001 al 2009, con 54,410 casos anuales, 140 casos

diarios y 6 cada hora. Como fue reportado en anteriores informes, los sistemas de información oficial sobre casos de violencia sexual ocurridos en el contexto del conflicto armado reflejan un subregistro importante. Según cifras de la Fiscalía, en el marco de la Ley 975, por ejemplo, de 51.616 hechos, solo se ha iniciado la confesión de 42 actos de violencia sexual.

De igual manera la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008, afirma que la violencia sexual en contra de las mujeres en situación de desplazamiento y en riesgo de estarlo es de carácter generalizada, sistemática y que se encuentra fuertemente ligada al conflicto armado colombiano. Por lo tanto ordena al gobierno colombiano y a la Fiscalía General avanzar en la investigación y sanción de más de 100 actos de violencia sexual cometidos en contra de mujeres en situación de desplazamiento. De acuerdo a la mesa de organizaciones que hacen seguimiento al cumplimiento del Auto 092, con base a información obtenida de la Fiscalía sólo hay resultados en 5 de estos casos.

Urgimos a la Fiscalía General que investigue con celeridad estos crímenes, que se le asignen suficientes recursos de presupuesto y personal y que se atiendan las recomendaciones de la Corte Constitucional en la materia.

### **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)**

De igual manera nos gustaría expresarle nuestra preocupación por la información que hemos recibido sobre la magnitud de las operaciones de inteligencia del DAS en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y de derechos humanos, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, miembros de la Iglesia, periodistas y miembros de la oposición. Consideramos de vital importancia que la investigación sobre estos hechos se desarrolle de una manera rápida y eficiente, y que incluya tanto a los autores materiales como intelectuales de los hechos.

Adicionalmente hemos recibido información que indica que las operaciones ilegales de inteligencia no sólo se limitan al DAS, si no que incluye a los servicios de inteligencia del ejército y la policía, y algunas unidades de la Fiscalía localizadas dentro de guarniciones militares. Por lo tanto es imperativo que su oficina investigue dichas acusaciones. Esperamos que las investigaciones sobre las interceptaciones ilegales realizadas no sólo por el DAS, sino también por agentes de la fiscalía y de los organismos de inteligencia del ejército y la policía, sean llevadas a cabo de manera expedita, independiente y produzcan resultados concretos.

### **Judicialización de los y las defensores**

Informes de inteligencia producto de las operaciones ilegales de los organismos de seguridad, están siendo utilizados en repetidas ocasiones en investigaciones en contra de defensores de derechos humanos, esto a pesar de la existencia de jurisprudencia reiterada en la que se establece que dichos informes no poseen valor probatorio per se. La *Campaña para el Derecho a Defender los Derechos Humanos* documentó en el 2010, que 130 defensores y defensoras están vinculadas a investigaciones judiciales.

El uso no corroborado de testimonios de excombatientes a cambio de beneficios, o la detención de defensores y defensoras en guarniciones militares por un término superior a los 14 días estipulados por ley, se constituyen en una franca violación al debido proceso. Atendiendo las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para la situación de los Defensores de Derechos Humanos le urgimos crear una unidad especial que se encargue de coordinar la revisión de todos los procedimientos penales en contra de defensores de derechos humanos. Dicha unidad debe tener como función principal declarar inexecutable aquellas investigaciones que no cumplan con el debido proceso. Asimismo, la Fiscalía debería abrir procesos judiciales en contra de todos los funcionarios públicos, incluidos fiscales, quienes investiguen, de forma malintencionada, a defensores de derechos humanos.

### **Defensores y Defensoras de Derechos Humanos**

*La Campaña por el Derecho a Defender los Derechos Humanos* reportó que el 2010 ha sido uno de los peores años para los defensores de derechos humanos en Colombia. Durante el año 2010, 174 defensores y defensoras fueron víctimas de agresiones, incluyendo 32 defensores asesinados y 109 recibieron amenazas, así como, 168 organizaciones sociales y de derechos humanos, fueron víctimas de algún tipo de agresión que pone en riesgo la vida e integridad de sus miembros y obstaculiza la labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos en Colombia. De igual manera se registraron ataques y persecuciones en contra de comunidades afrocolombianas, indígenas, mujeres y líderes de población desplazada que dada su situación se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad. Las investigaciones según reportes de la misma Fiscalía se encuentran en etapas iniciales sin que existan mayores avances en lograr sanciones en contra de las partes responsables.

Le instamos a que las amenazas proferidas en contra de los defensores y las defensoras de derechos humanos y comunidades Afro Colombianas, Indígenas y campesinas sean investigadas con celeridad y los responsables llevados ante la justicia. Esperamos que los casos de violaciones en contra de los y las defensores y defensoras de derechos humanos sean centralizados en la Unidad de Derechos Humanos y DIH, que se designe un Fiscal coordinador sobre defensores de derechos humanos quien deberá hacer seguimiento a las investigaciones que se tramitan a nivel nacional y que se destinen suficientes recursos para el desarrollo del labor de esta unidad.

### **Paramilitares y Para-política**

Nueva estadística de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación señala que a la fecha existen 6.000 hombres en armas que pertenecen a una u otra banda sucesora del paramilitarismo, o como el gobierno nacional las ha denominado: bandas criminales (BACRIM). El proceso de Justicia y Paz que se diseñó con una finalidad, entre otras, de a través de audiencias de confesión develar la verdad sobre las estructuras, fuentes de financiación y apoyo de sectores políticos para las actividades criminales de la primera generación de paramilitares, se encuentra en un estado de estancamiento, en especial después de la extradición de los jefes paramilitares a los Estados Unidos por narcotráfico.

La imposición de una reserva sobre los procesos contra siete de los jefes paramilitares significa coartar los derechos de las víctimas en cuanto a la verdad, justicia y reparación. Le instamos a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación a través de la búsqueda de mecanismos que garanticen la continuación de la participación de los líderes extraditados en los procesos de Justicia y Paz. Es claro que sin la participación de dichos jefes, y de los que aún permanecen en Colombia, sumada a una acción decidida de la Fiscalía, en especial de la Unidad de Justicia y Paz, en investigar a fondo el fenómeno del paramilitarismo, los nuevos fenómenos de violencia producidos por los reductos de las estructuras paramilitares no podrán ser enfrentados con efectividad.

Le urgimos que tome medidas tendientes a avanzar en los procesos de Justicia y Paz con una acción decidida de la Fiscalía en la investigación de los crímenes cometidos por los paramilitares. Esperamos de igual manera que la Fiscalía apoye a través de investigaciones eficaces la labor de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a las investigaciones que adelanta sobre para-política

Nuestras organizaciones entendemos los grandes desafíos que enfrenta el sistema judicial colombiano. Por esta razón, seguiremos apoyando la cooperación que se le brinda a la Fiscalía General desde Europa y Estados Unidos. Esperamos que dicha cooperación sirva de apoyo para el gran reto de superar los altos índices de impunidad en Colombia.

Muchas gracias por su atención a la presente, y de nuevo nuestros mejores deseos en el desarrollo de su nueva labor como Fiscal General de la Nación.

Sinceramente,

Louise Winstanley  
ABColumbia (Agencias Británicas e Irlandesas trabajando en Colombia)

Vincent Vallies  
OIDHACO Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia (Red de 32 organizaciones europeas e internacionales)

Kelly Nicholls  
U.S. Office on Colombia

Barbara Gerlach  
Colombia Liaison  
United Church of Christ Justice and Witness Ministries

Lisa Haugaard  
Latin America Working Group

Gimena Sánchez  
Washington Office on Latin America

Abigail Poe  
Center for International Policy

Cristina Espinel and Chloe Schwabe  
Colombia Human Rights Committee

Stephan Suhner  
Arbeitsgruppe Schweiz Kolumbienv (Grupo de Trabajo Suiza Colombia)

Plataforma Justicia por Colombia, España

Broederlijk Delen, Bélgica

Andrea Proietti  
La Red Italiana de Solidaridad Colombia Vive!

Bernard Pinaud  
Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement - Terre Solidaire, Francia